ACTA DE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES

Contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es:

OBJETO: CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y CAPACITAR EN MATERIA FINANCIERA – PRESUPUESTAL, ADEMÁS DE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN LA MATERIA".

NUMERO Y FECHA: contrato 021-2026 de noviembre de 2026

CONTRATANTE: Concejo Municipal, Representado legalmente por **FABIO ENRIQUE GAVIRIA CARDONA**, en su calidad de Presidente del Concejo Municipal.

CONTRATISTA: **CRISTIAN LEYTON MEJIA** , identificado con la C.C No 75.100.062 de Manizales Caldas.

OBJETO DEL CONTRATO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y CAPACITAR EN MATERIA FINANCIERA – PRESUPUESTAL, ADEMÁS DE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN LA MATERIA".

VALOR: el valor contratado para efectos fiscales, vigencia año 2026 y se estima en la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)**, soportados en el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 1-2026163 del 28 de octubre de 2026, expedido por el área de contabilidad del Concejo Municipal y REGISTRO PRESUPUESTAL No 2-2026160 del 05 de noviembre de 2026.

FECHA DE INICIO: 05 de noviembre de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2026

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Brindar capacitaciones en temas financieros y presupuestales a los miembros del Concejo municipal de Chinchiná – Caldas, durante la vigencia 2026.
2. Asesorar a la mesa directiva de la corporación en la elaboración del Plan Anual de adquisiciones de la vigencia 2027.
3. Asesorar a la mesa directiva de la corporación en la elaboración del Plan de Acción de la vigencia 2027.
4. Acompañar la presentación de informes requeridos al Concejo Municipal de Chinchiná Caldas, durante la vigencia 2026.

5. Apoyar la elaboración de los documentos requeridos al Concejo Municipal por los entes de control, durante la vigencia 2026.
6. Prestar los servicios profesionales en el área financiera de la corporación, durante la vigencia 2026.
7. Prestar asesoría oportuna a los Honorables Concejales en términos financieros y presupuestales, durante la vigencia 2026.
8. Asesorar las actuaciones que le sean requeridas por el Presidente del Concejo referentes a temas financieros, durante la vigencia 2026.
9. Acompañar el proceso de ejecución del presupuesto del Concejo Municipal, durante la vigencia 2026.
10. Acompañar el proceso de verificación de información en las plataformas digitales donde se rinde la contratación estatal del concejo de Chinchiná – Caldas, durante la vigencia 2026.
11. Las demás obligaciones que sean concertadas y que tengan afinidad con la naturaleza del contrato.
12. Observar y cumplir las instrucciones relacionadas con este contrato que le señale el supervisor que designe el Concejo.

En Chinchiná, Caldas a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2026, previo cumplimiento de los tramites de legalización del contrato de prestación de servicios profesionales en el área de asesoría contable del Concejo Municipal de Chinchiná, se reunieron, **CRISTIAN LEYTON MEJIA** y la Concejal **LUISA FERNANDA HOYOS GOMEZ**, en calidad de supervisora y en calidad de contratista, con el fin de legalizar el acta de inicio del contrato en referencia

LUISA FERNANDA HOYOS GOMEZ
SUPERVISORA DEL CONTRATO

CRISTIAN LEYTON MEJIA
CONTRATISTA

Elaboró Jhon Fredy Cabal Abogado contratista
Revisó Luisa Fernanda Hoyos Gomez, supervisora del contrato
Aprobó Fabio Enrique Gaviria Cardona Presidente Concejo Municipal